



Dictamen Técnico

Guadalajara, Jalisco, 05 de febrero de 2021

Concurso: CONC-002-SUV-2021
Dependencia: Sistema de Universidad Virtual
Nombre: Contratación del servicio de limpieza para el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara.

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Importe Incluye I.V.A.
1	O Dasao Servicio, S. de R.L. de C.V. (Mastter Clean)	\$942,384.00
2	Batilimp, S.A. de C.V.	\$953,520.00
3	Grupo Rodme, S.A. de C.V. (Mundo Limpio)	\$1,219,809.60

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y el Sistema de Universidad Virtual realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en las bases y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de la invitación.
- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la revisión de cumplimiento de la propuesta, de conformidad con la opinión técnica emitida por el Sistema de Universidad Virtual, que consistió en lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales del invitado.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas:

De acuerdo con la opinión técnica formulada por el Sistema de Universidad Virtual, las propuestas recibidas de las empresas Batilimp S.A. de C.V., Grupo Rodme S.A. de C.V. y O Dasao Servicio S. de R.L. de C.V. cumplen con las características solicitadas en las bases del presente concurso.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, se sugiere que la contratación del servicio de limpieza para el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara se adjudique a la empresa:

Empresa	Importe Incluye I.V.A.
O Dasao Servicio S. de R.L. de C.V. (Mastter Clean)	\$942,384.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24, y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

LAE. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación General de Servicios Administrativos e
Infraestructura Tecnológica

AUTORIZÓ

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Secretario de la Coordinación General de Servicios
Administrativos e Infraestructura Tecnológica



Acta de Fallo

Concurso: CONC-002-SUV-2021
Dependencia: Sistema de Universidad Virtual
Nombre: Contratación del servicio de limpieza para el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:06 horas del día 8 de febrero de 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.


El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General Administrativa e hizo saber que el concurso para la Contratación del servicio de limpieza para el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:


Empresa: O DASAO SERVICIO, S. DE R.L. DE C.V.

Por un monto total de: (número y letra) \$942,384.00 **I.V.A. Incluido**

Noviecientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones